

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL**

**SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 21 DE 2021**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FISCALÍA – FEAB**

**“REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA SEDE BUNKER DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
SECCIONAL QUIBDÓ – CHOCÓ”**

**BOGOTÁ D.C., JUNIO 24 DE 2021**

## INTRODUCCIÓN

Conforme las obligaciones definidas en materia de contratos derivados en el Contrato de Fiducia No. 102 de 2016, el presente documento contiene el **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN** del Proceso de Selección Simplificada No. 21 de 2021, cuyo objeto corresponde a “**REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA SEDE BUNKER DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL QUIBDÓ – CHOCÓ**” el cual incluye la verificación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado cuatro (04) de junio de 2021.

La verificación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** y **LA ANIM**, adelantará la verificación jurídica y financiera, por su parte, **LA ANIM** adelantará la verificación técnica y económica dada la naturaleza especial del servicio que se pretende contratar.

Corresponde a **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FISCALÍA – FEAB**, adelantará la verificación jurídica y financiera, por su parte, **LA ANIM** adelantará la verificación técnica y económica dada la naturaleza especial del servicio que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y evaluadas cuyos soportes reposan en el archivo de **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** quien actúa en única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FISCALÍA – FEAB** son las siguientes:

N°	NOMBRE DE POSTULANTES	N° DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1.	DAIRQCO CONSTRUCTORES S.A.S	503	\$1.177.242.873
2.	CONSORCIO COLING 21	300	\$1.184.526.901,52

A continuación, **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** quien única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FISCALÍA – FEAB**, presenta los resultados consolidados de las verificaciones de los requisitos de carácter jurídico, y financiero.

**EVALUACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO**

**POSTULANTE: DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S**

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	04-05	<b>CUMPLE</b>	Representado por <b>CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686.  <b>AVAL: CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686 con T.P 25202-189141.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	07	<b>CUMPLE</b>	<b>CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686 de Fusagasugá.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación.	09-10	<b>CUMPLE</b>	<b>CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686 con T.P 25202-189141, certificado del consejo profesional nacional de ingeniería – COPNIA No. CVAD-2021-744988.
Garantía de Seriedad de la Postulación	12-19	<b>CUMPLE</b>	<b>CONTRATANTE: SEGUROS DEL ESTADO S.A. No. DE LA POLIZA 35-45-101037595.</b>  <b>AMPAROS:</b> La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido.  <b>VALOR ASEGURADO:</b> La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto del proceso de selección.  <b>VIGENCIA:</b> La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatros (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p><b>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN:</b> La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p><b>RECIBO DE PAGO:</b> El postulante aporta recibo de pago.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a noventa (90) meses contados desde la publicación del Documento Técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	21-27	<b>CUMPLE</b>	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el ocho (10) de mayo de 2021.</p> <p>Código de verificación A21795502A0917</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>El Representante Legal no tiene limitaciones para suscribir la postulación y suscribir el contrato.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	29	<b>CUMPLE</b>	Certificado, suscrito por <b>LUIS JAIME AGUDELO BARRERA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 79.766.700 y T.P. 143050-T, en calidad Revisor Fiscal.
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	34	<b>CUMPLE</b>	Certificado bancario de Bancolombia S.A de fecha del veintiocho (28) mayo de 2021.
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	07	<b>CUMPLE</b>	<b>CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686.
Registro Único Tributario	36	<b>CUMPLE</b>	Allega copia RUT- Régimen Común con número de formulario 14749049352.del 23 de marzo de 2021.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Registro Único de Proponentes RUP	55	<b>CUMPLE</b>	Allega copia RUP del 10 de mayo de 2021. Última renovación 23 de marzo de 2021.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	38	<b>CUMPLE</b>	La certificación de antecedentes disciplinario del diez (10) de mayo de 2021 No. 166666031.  La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ</b> , del diez (10) de mayo de 2021 No. 166666002.  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</b>
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	40	<b>CUMPLE</b>	La certificación de antecedentes fiscales del diez (10) de mayo de 2021 No. 900185352210510143033, corresponde a NIT de otra persona jurídica.  Se consultó con la página web con el siguiente código 9001853572210609110453  La certificación de antecedentes fiscales del diez (10) de mayo de 2021 <b>CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ</b> , No. 39620686210510143011.  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</b>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	42	<b>CUMPLE</b>	La certificación de antecedentes judiciales de <b>CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ</b> , del diez (10) de mayo de 2021.  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</b>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	45	CUMPLE	La certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de <b>CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ</b> del diez (10) de mayo de 2021, No. 22694866.  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</b>
Compromiso de Confidencialidad	45-46	CUMPLE	Se aporta documento suscrito por la Representante Legal <b>CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ</b> con fecha cuatro (04) de junio de 2021.
Prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	48	CUMPLE	Se aporta documento suscrito por la Representante Legal <b>CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ</b> con fecha cuatro (04) de junio de 2021.
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>		

**POSTULANTE: CONSORCIO COLING 21 conformado por GEALCA S.A.S. E INGENIERÍA COLOMBIANA LTDA.**

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	01-04	<b>SUBSANÓ</b> (Mediante correo del 18 de junio de 2021 10:45 a. m)	Representado por <b>DARWIN CAMPOS MENDEZ</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.006.979.  <b>AVAL: DARWIN CAMPOS MENDEZ</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.006.979, Tarjeta profesional No. 25202154986 CND  <b>Líder: GEALCA S.A.S con un 60%.</b>
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	19	CUMPLE	<b>DARWIN CAMPOS MENDEZ</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 80.006.979 de Bogotá.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación.	19-20	<b>CUMPLE</b>	<b>DARWIN CAMPOS MENDEZ</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.006.979, con T.P 25202154986, certificado del consejo profesional nacional de ingeniería – COPNIA No. CVAD-2021-733254.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	29-32	<b>CUMPLE</b>	Documento de Constitución de la respectiva Estructura Plural con fecha 02 de junio de 2021.  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>GEALCA S.A.S</b> con un 60%</li> <li>2. <b>INGENIERIA COLOMBIANA LTDA</b> 40%</li> </ol>
Garantía de Seriedad de la Postulación	33-38	<b>SUBSANÓ</b> (Mediante correo del 18 de junio de 2021 10:45 a. m)	<b>CONTRATANTE: SEGUROS DEL ESTADO S.A. No. 15-45-101128495 (1)</b>  <b>AMPAROS:</b> La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido.  <b>VALOR ASEGURADO:</b> La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto del proceso de selección.  <b>VIGENCIA:</b> La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatros (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.  <b>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN:</b> La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.  <b>RECIBO DE PAGO:</b> El postulante aporta recibo de pago.
Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.	05-10	<b>SUBSANÓ</b> (Mediante correo del 18 de junio de 2021 10:45 a. m)	<b>INGENIERIA COLOMBIANA LTDA – NIT 900.160.112-7</b>  Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el dieciocho (18) de junio de 2021.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
<p>La duración de la sociedad debe ser superior a noventa (90) meses contados desde la publicación del Documento Técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar</p>			<p>Código de verificación: A 21949617B72DA.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>El Representante Legal no tiene limitaciones para suscribir la postulación y suscribir el contrato.</p>
	11-18	<p><b>SUBSANÓ</b> (Mediante correo del 18 de junio de 2021 10:45 a. m)</p>	<p><b>GELCA S.A.S – NIT 900.965.817-6</b></p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el dieciocho (18) de junio de 2021.</p> <p>Código de verificación: A 219498103736C</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>El Representante Legal no tiene limitaciones para suscribir la postulación y suscribir el contrato.</p>
<p>Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	21	<b>CUMPLE</b>	<p><b>INGENIERÍA COLOMBIANA LIMITADA – NIT 900.160.112-7</b></p> <p>Certificado, suscrito por <b>DARWIN CAMPOS MENDEZ</b> identificado con cédula de ciudadanía No. <b>80.006.979</b> en calidad de representante legal.</p>
	22	<b>CUMPLE</b>	<p><b>GELCA S.A.S – NIT 900.965.817-6</b></p> <p>Certificado, suscrito por <b>JENNY ALEXANDRA GONZALEZ LÓPEZ</b> identificada con cédula de ciudadanía No. <b>52.381.677</b> en calidad de representante legal.</p>



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	Si al postulante <b>CONSORCIO COLING 21</b> , le es aceptada su postulación, deberá constituir cuenta bancaria y aportar certificado a nombre del <b>CONSORCIO COLING 21</b> , previo a la suscripción del contrato.		
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	19	CUMPLE	<b>INGENIERÍA COLOMBIANA LIMITADA – NIT 900.160.112-7</b> <b>DARWIN CAMPOS MENDEZ</b> identificado con cédula de ciudadanía No. <b>80.006.979</b> .
	20	CUMPLE	<b>GELCA S.A.S – NIT 900.965.817-6</b> <b>JENNY ALEXANDRA GONZALEZ LÓPEZ</b> identificada con cédula de ciudadanía No. <b>52.381.677</b> .
Registro Único de Proponentes	61 -144	CUMPLE	<b>INGENIERÍA COLOMBIANA LIMITADA. - NIT 900.160.112-7</b> Expedido el primero (01) de mayo de 2021 Código de verificación. A2176081553A09 Fecha última renovación: 31 de marzo de 2021.
	145-179	CUMPLE	<b>GELCA S.A.S – NIT 900.965.817-6</b> Expedido el primero (01) de mayo de 2021 Fecha última renovación: 7 de abril de 2021. Código de verificación. A 2176080D2989
	62	CUMPLE	<b>INGENIERÍA COLOMBIANA LIMITADA – NIT 900.160.112-7</b>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Registro Único Tributario			Allega copia RUT- Régimen Común formulario número 14751410031 del 8 de abril de 2021
	60	<b>CUMPLE</b>	<b>GELCA S.A.S – NIT 900.965.817-6</b> Allega copia RUT- Régimen Común número de formulario 14751413874 del 8 de abril de 2021.
Si al postulante <b>CONSORCIO COLING 21</b> , le es aceptada su Oferta, deberá aportar el Registro único Tributario a nombre del <b>CONSORCIO COLING 21</b> , previo a la suscripción del contrato.			
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	181	<b>CUMPLE</b>	<b>INGENIERÍA COLOMBIANA LIMITADA – NIT 900.160.112-7</b>  La certificación de antecedentes disciplinarios del ocho (08) de junio de 2021 No. 168674180.  La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>DARWIN CAMPOS MENDEZ</b> es del primero (01) de mayo de 2021 No. 166128272. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
	146	<b>CUMPLE</b>	<b>GELCA S.A.S – NIT 900.965.817-6</b>  La certificación de antecedentes disciplinarios es del ocho (08) de junio de 2021 No. 168674495.  La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>JENNY ALEXANDRA GONZALEZ LÓPEZ</b> , es del primero (01) de mayo de 2021 No. 166128320.  Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
	182-183	<b>CUMPLE</b>	<b>INGENIERÍA COLOMBIANA LIMITADA – NIT 900.160.112-7</b>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.			<p>La certificación de antecedentes fiscales del tres (03) de junio de 2021 No. 9001601127210603212044.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>DARWIN CAMPOS MENDEZ</b> es del tres (03) de junio de 2021 No. 80006979210603212134.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</b></p>
	184-185	<b>CUMPLE</b>	<p><b>GELCA S.A.S – NIT 900.965.817-6</b></p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios es del tres (03) de junio de 2021 No. 9009658176210603212113.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>JENNY ALEXANDRA GONZALEZ LÓPEZ</b> es del tres (03) de junio de 2021 No. 52381677210603212158.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</b></p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.		<b>CUMPLE</b>	Se verifican antecedentes judiciales de <b>DARWIN CAMPOS MENDEZ</b> , es de fecha ocho (08) de junio de 2021
		<b>CUMPLE</b>	Se verifican antecedentes judiciales de <b>JENNY ALEXANDRA GONZALEZ LÓPEZ</b> , es de fecha ocho (08) de junio de 2021
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la		<b>CUMPLE</b>	<p>Se verifica el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de <b>80.006.979</b>, del ocho (08) de junio de 2021 No. 23467875.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</b></p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.			
	187	<b>CUMPLE</b>	La certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de <b>52.381.677</b> , del primero (01) de mayo de 2021 No. 22538076.  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</b>
Compromiso de Confidencialidad	23-26	<b>CUMPLE</b>	Se aporta documento suscrito por la Representante Legal <b>DARWIN CAMPOS MENDEZ</b> , con fecha cuatro (04) de junio de 2021.
Prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	27-28	<b>CUMPLE</b>	Se aporta documento suscrito por la Representante Legal <b>DARWIN CAMPOS MENDEZ</b> con fecha cuatro (04) de junio de 2021.
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>		

### RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUMPLE	
	SI	NO
<b>DAIRCO CONSTRUCTORES S.A.S</b>	<b>x</b>	
<b>CONSORCIO COLING 21</b>	<b>x</b>	

## 2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS

La capacidad financiera del Postulante será verificada con base en la información con corte a 31 de diciembre de 2020, que se encuentre consignada en el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme, o los estados financieros debidamente auditados y dictaminados junto con sus notas

con corte a 31 de diciembre de 2020 para los interesados que no se encuentren obligados a estar registrados en el Registro Único de Proponentes – RUP.

**POSTULANTE: DIARCO CONSTRUCTORES S.A.S.**

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
<b>Liquidez</b> LIQ ≥ 1,50	27,97	57-----	X	
<b>Endeudamiento</b> NE ≤ 0,65	0,35	57-----	X	
<b>Razón de cobertura de intereses</b> RCI ≥ 1,50	5,10	57-----	X	
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b> RA ≥ 0,02	0,34	57-----	X	
<b>Rentabilidad del Activo</b> RP ≥ 0,04	0,21	57-----	X	
<b>Capital de Trabajo</b> CT ≥ \$ 480.017.821	\$ 3.216.466.000	57-----	X	
<b>K de Contratación</b> K ≥ \$ 1.200.044.553	\$ 14.280.474.432	385-32-53-54- - - - - --	X	
<b>OBSERVACIONES:</b> Corroborada la información entregada en la postulación por parte de <b>DIARCO CONSTRUCTORES S.A.S.</b> como se evidencia en el presente cuadro, <b>CUMPLE</b> con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico de Soporte.				

**POSTULANTE: CONSORCIO COLING 21**

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
<b>Liquidez</b> LIQ ≥ 1,50	11,31	146-65-----	X	
<b>Endeudamiento</b> NE ≤ 0,65	0,49	146-65-----	X	
<b>Razón de cobertura de intereses</b> RCI ≥ 1,50	91,01	146-65-----	X	
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b> RP ≥ 0,04	0,04	146-65-----	X	
<b>Rentabilidad del Activo</b> RA ≥ 0,02	0,02	146-65-----	X	
<b>Capital de Trabajo</b> CT ≥ \$ 480.017.821	\$ 1.754.268.922	146-65-----	X	
<b>K de Contratación</b>	\$ 5.525.272.505		X	

K ≥	\$ 1.200.044.553	55-50-51-52-46-41-42-43 -	
		-----	
<b>OBSERVACIONES:</b> Corroborada la información entregada en la postulación por parte del <b>CONSORCIO COLING 21</b> como se evidencia en el presente cuadro, <b>CUMPLE</b> con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico de Soporte.			

### RESUMEN DE EVALUACION FINANCIERA

POSTULANTE	CUMPLE	
	SI	NO
DIARCO CONSTRUCTORES S.A.S.	x	
CONSORCIO COLING 21	x	

#### 2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE-EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

Se validó de conformidad con los soportes recibidos, realizando el análisis de las condiciones requeridas en el Documento técnico de Soporte – DTS, en el numeral **2.2 REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO** y de conformidad con lo establecido en el Alcance No. 2 al DTS, publicado el 25 de mayo de 2021 en el numeral **2.5.1, ASIGNACION DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE** así:

Máximo dos (2) contratos ejecutados, terminados y liquidados que hayan contemplado en su objeto o actividades la ejecución de **OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE EDIFICACIONES catalogadas como USOS DOTACIONALES Y/O INSTITUCIONAL**, cuyo grupo de ocupación de acuerdo al Capítulo K-2 del Título K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, corresponda a la clasificación Comercial (exceptuando, Bancos, Consultorios salas de belleza y afines, mercados, aseguradoras, depósitos menores, restaurantes, panaderías y farmacias), Institucional, tales como reclusión, Servicio público (exceptuando clubes deportivos, carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reuniones de hoteles, lugares de reunión religiosos y estaciones de transporte) o la combinación de las anteriores clasificaciones, y, cuya área de intervención individual o sumada de esta actividad sea de mínimo 2.000 M2, suscritos desde el 15 de diciembre de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NSR-10.

Y

Máximo **TRES (3)** contratos de obra suscritos, ejecutados, terminados y liquidados, que dentro de sus actividades incluyan **IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS Y/O TERRAZAS O MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y/O TERRAZAS**; cuya área de intervención individual o sumada de esta actividad sea de mínimo 1.400 M2, y deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP-. La sumatoria del valor total de los CONTRATOS presentados para acreditar la experiencia admisible en el presente proceso de selección, deberá ser igual o superior al valor total del presupuesto estimado (1.321 SMMLV), expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. Todos los CONTRATOS deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, si se encuentran obligados a estar registrados. Nota 1: Los CONTRATOS que se tendrán en cuenta para acreditar la experiencia admisible y adicional deberán estar debidamente clasificados en el RUP con el código UNSPC en el **Página 14 de 25**

segmento 72, lo cual indica que los CONTRATOS se encuentran ejecutados y las inscripciones de los mismos en firme. No se aceptarán CONTRATOS que en el RUP aparezcan en la sección de CONTRATOS adjudicados o CONTRATOS en ejecución. Nota 2: Los contratos aportados no son excluyentes entre sí, es decir, el postulante puede presentar un contrato que contenga como objeto **OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE EDIFICACIONES** y que dentro de sus actividades incluyan **IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS Y/O TERRAZAS O MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y/O TERRAZAS**, siempre y cuando se cumpla con el área en cada una de las certificaciones solicitadas, uso de edificación requerido y SMMLV. Deberá diligenciar para el presente numeral el Formulario No. 3. 2. Modificar el numeral 2.5.1. **ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE** del Documento Técnico de Soporte, el cual quedará así: **2.5.1. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE** Se otorgarán **MÁXIMO SESENTA (60) PUNTOS** discriminados así:

EXPERIENCIA	PUNTAJE
<p>UN (1) <b>CONTRATO</b> ejecutado, terminado y liquidado, <b>diferente</b> a los aportados para acreditar la experiencia admisible, cuyo objeto contractual corresponda a <b>OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE EDIFICACIONES</b> catalogadas como <b>USOS DOTACIONALES y/o INSTITUCIONAL</b> de acuerdo con lo establecido en el Título K de la NRS-10,(exceptuando el uso comercial), cuya área de intervención sea de mínimo <b>900 M2</b>; y que dentro de sus actividades incluyan <b>IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTAS</b>; cuya área de intervención sea de mínimo <b>1000 M2</b>, la experiencia deberá encontrarse <b>inscrita en el Registro Único de Proponentes - RUP.</b></p>	20
<p>UN (1) <b>CONTRATO</b> ejecutado, terminado y liquidado, <b>diferente</b> a los aportados para acreditar la experiencia admisible, cuyo objeto contractual corresponda a <b>OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE EDIFICACIONES</b> catalogadas como <b>USOS DOTACIONALES y/o INSTITUCIONAL</b> de acuerdo con lo establecido en el Título K de la NRS-10,(exceptuando el uso comercial,) cuya área de intervención sea de mínimo <b>800 M2</b>; y que dentro de sus actividades incluyan <b>LIMPIEZA Y LAVADO GENERAL DE ESTRUCTURA METÁLICA Y PERSIANAS EN ALUMINIO DE FACHADAS</b>; La experiencia deberá encontrarse <b>inscrita en el Registro Único de Proponentes - RUP.</b></p>	20
<p>UN (1) <b>CONTRATO</b> ejecutado, terminado y liquidado, <b>diferentes</b> a los aportados para acreditar la experiencia admisible, cuyo objeto contractual <b>y/o que dentro de sus actividades contractuales correspondan</b> a <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SUBESTACIÓN</b> eléctrica de media tensión cuyo valor sea igual o superior a cincuenta (50) SMMLV. La experiencia deberá encontrarse <b>inscrita en el Registro Único de Proponentes - RUP.</b></p>	20

POSTULANTE: **DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.**

No.	FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	PARTICIPACION	No. DEL CTO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	ÁREA INTERVENIDA M2 APLICABLES	IMPERMEABILIZACIÓN N.M2 APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
											CONTRATO	CERTIFI.	ACTA DE LIQ.	SI	NO
1	407-423	DIARQCO CONSTRUCTORES LTDA	100%	066/2016	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	Realizar las obras civiles de adecuaciones e instalaciones técnicas al punto de atención del Fondo Nacional del Ahorro ubicado en la carrera 56No. 5-80 sector Guadalupe en la ciudad de Cali.	1785,00	0,00	\$ 456.967.752,00 <b>662.80 SMMLV</b> <b>(2016)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el término del traslado del informe preliminar, el postulante, con el fin de subsanar y acreditar la experiencia, aporta por medio de correo electrónico del 18 de junio de 2021 a las 12:24 pm horas, En los documentos aportados indica que este contrato aporta valor a los metros cuadrados Construidos y presupuesto acreditado, de acuerdo a lo establecido en la Nota 2: Los contratos aportados no son excluyentes entre sí, es decir, el postulante puede presentar un contrato que contenga como objeto OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE EDIFICACIONES y que dentro de sus actividades incluyan IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS Y/O TERRAZAS O MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y/O TERRAZAS, siempre y cuando se cumpla con el área en cada una de las certificaciones solicitadas, uso de edificación requerido y SMMLV.”</li> </ul> <p>El postulante aporta la totalidad de los documentos solicitados, para acreditar la experiencia, donde se identifica la información requerida para la evaluación de conformidad con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Especifica Admisible por tal razón <b>CUMPLE</b></p>	SI	SI	SI	SI	



2	424-453	DIARQCO CONSTRUCTORES LTDA	100%	032-00-E-CACOM-2-GRUAL-2018	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEREA COLOMBIA COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2	Mantenimiento, adecuación y mejoramiento de bienes inmuebles del Comando Aéreo de Combate No. 2	15542,25	4841,22	\$ 701.767.362,00 898,27 MMLV (2018)	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el término del traslado del informe preliminar, el postulante, con el fin de subsanar y acreditar la experiencia, aporta por medio de correo electrónico del 18 de junio de 2021 a las 12:24 pm horas, En los documentos aportados referencia los ítems identificados como IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS Y/O MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS, con área certificada de 4841,22 m2 y un área cubierta de 15542,25 m2</li> </ul> <p>El postulante aporta la totalidad de los documentos solicitados, para acreditar la experiencia, donde se identifica la información requerida para la evaluación de conformidad con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisible por tal razón <b>CUMPLE</b></p>	SI	SI	SI	SI
3	424-453	DIARQCO CONSTRUCTORES LTDA	100%	032-00-E-CACOM-2-GRUAL-2018	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEREA COLOMBIA COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2	Mantenimiento, adecuación y mejoramiento de bienes inmuebles del Comando Aéreo de Combate No. 2	15542,25	4841,22	701.767.362 898,27 MMLV (2018)	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el término del traslado del informe preliminar, el postulante, con el fin de subsanar y acreditar la experiencia, aporta por medio de correo electrónico del 18 de junio de 2021 a las 12:24 pm horas, El postulante CUMPLE, El postulante aporta la totalidad de los documentos solicitados, para acreditar la experiencia, donde se identifica la información requerida para la evaluación de conformidad con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisible por tal razón <b>CUMPLE - El contrato 032 se encuentra en el RUP con el consecutivo 83 en el folio 320.</b></li> </ul>	SI	SI	SI	SI

4	172 AL 209	DIARQCO CONSTRUCTORES LTDA	100%	277-MDN-COGFM-ESDEG-2019	MINISTERIO DE DEFENSA-ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	Mantenimiento preventivo y correctivo, restauración y adecuación de las instalaciones de la escuela superior de guerra "General Rafael Reyes Prieto" y biblioteca central de las FFMM "Tomas Rueda Vargas".	12652,56	1568,02	8550000001032,46 SMMLV (2019)	En el término del traslado del informe preliminar, el postulante, con el fin de subsanar y acreditar la experiencia, aporta por medio de correo electrónico del 18 de junio de 2021 a las 12:24 pm horas, El postulante CUMPLE, El postulante aporta la totalidad de los documentos solicitados, para acreditar la experiencia, donde se identifica la información requerida para la evaluación de conformidad con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisible por tal razón <b>CUMPLE - El contrato se encuentra en el RUP con el consecutivo 79 en el folio 303.</b>				
<b>TOTAL</b>							<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b> <b>CUMPLE</b>				
<b>OBSERVACIONES:</b>														
<p>Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que <b>DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S., CUMPLE</b> con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisible, por cuanto aportó la totalidad de los documentos requeridos, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO - 2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE y 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO; contenidos en el Documento Técnico de Soporte.</p> <p>El postulante APORTÓ la postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, y se VERIFICA que, los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto no excedan al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso.</p>														

**POSTULANTE: CONSORCIO COLING 2021**

No.	FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	PARTICIPACION	No. DEL CTO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	ÁREA INTERVENIDA	IMPERMEABILIZACIÓN M2 APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
											CONTRATO	CERTIFI.	ACTA DE LIQ.	SI	NO
1	190 a 212	GEALCA SAS Y COLING LTDA	100%	4135.010.26.1.085	ALCALDIA SANTIAGO DE CALI	Realizar el mantenimiento, obra e impermeabilización de conector - edificio consejo municipal de Santiago de Cali ubicado en el complejo CAM en el municipio de Santiago de Cali.	4.018,53	2.562	\$ 969.781.250,00 1171,07 SMMLV	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el término del traslado del informe preliminar, el postulante, con el fin de subsanar y acreditar la experiencia, aporta por medio de correo electrónico del 18 de junio de 2021 a las 10:45 pm horas, El postulante aporta la totalidad de los documentos solicitados, para acreditar la experiencia, donde se identifica la información requerida para la evaluación de conformidad con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisibles por tal razón <b>CUMPLE - RUP-CONTRATO No. 52 COLING - No. 6 GEALCA</b></li> </ul>	SI	SI	SI	SI	
1	213 A 219	GEALCA SAS Y COLING LTDA	100%	00-154-2019	DIRECCION DE ADUANAS NACIONALES DIAN	Contratar a precio unitario fijo las obras de adecuación, reparación y mantenimiento de las placas y terrazas de las sedes de las direcciones seccionales de aduana de las ciudades de Cali y Cúcuta, las seccionales de Impuestos y aduanas de las ciudades de Medellín, Tuluá y Tumaco, las seccionales de Impuestos y aduanas de la ciudad de Cartagena y de los edificios Sendal y San Agustín en Bogotá D.C.	15542,25	1172,15	\$3.678.944.708,25 2514,652 MMLV - 60%	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el término del traslado del informe preliminar, el postulante, con el fin de subsanar y acreditar la experiencia, aporta por medio de correo electrónico del 18 de junio de 2021 a las 10:45 pm horas, En los documentos aporta la totalidad de los documentos solicitados, para acreditar la experiencia, donde se identifica la información requerida para la evaluación de conformidad con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisibles por tal razón <b>CUMPLE - RUP-CONTRATO No. 55 COLING- No. 10 GEALCA</b></li> </ul>	SI	SI	SI	SI	
<b>TOTAL</b>							SI	SI	SI	<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN CUMPLE</b>					
<b>OBSERVACIONES:</b>															
Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que <b>CONSORCIO COLING 2021., CUMPLE</b> con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisibles, por cuanto aportó la totalidad de los documentos requeridos, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO - 2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE y 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO; contenidos en el Documento Técnico de Soporte.															
El postulante APORTÓ la postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, y se VERIFICA que, los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto no excedan al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso.															

### RESUMEN EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADMISIBLE

NOMBRE DE POSTULANTES	CUMPLE	
	SI	NO
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	X	
CONSORCIO COLING 2021	X	

### CUADRO RESUMEN REQUISITOS ADMISIBLES

POSTULANTE	CRITERIOS ADMISIBLES					
	JURÍDICO		FINANCIERO		TÉCNICO	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	X		X		X	
CONSORCIO COLING 21	X		X		X	

### EVALUACIÓN ECONÓMICA - ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Como resultado de la verificación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero establecidos en los numerales 2.1., 2.2. y 2.3 del Documento Técnico de Soporte del proceso de selección, se concluyó que los postulantes al cual se procederá con la asignación de puntaje son: **DIARQCO CONSTRUCCIONES S.A.S.** y **CONSORCIO COLING 2021**, conforme a los criterios descritos en el numeral 2.5 del referido Documento Técnico de Soporte el cual establece que:

### 2.5 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA POSTULACIÓN

Se asignará la respectiva puntuación para el presente proceso de selección cuyo objeto corresponde a **“REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA SEDE BUNKER DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL QUIBDÓ – CHOCÓ”** a partir de la verificación del factor de experiencia específica adicional, y del factor económico. La postulación más favorable será aquella que una vez acreditados los requisitos mínimos obtenga la mayor asignación de puntaje conforme a los siguientes criterios:

Los criterios para la asignación de puntaje serán los siguientes:

PUNTAJE	MÉTODO
60	Experiencia Especifica Adicional del Postulante a la Admisible
40	Factor Económico
<b>100</b>	<b>TOTAL MÁXIMO PUNTAJE ASIGNABLE</b>

La asignación de puntaje para los factores anteriormente descritos obedecerá a los siguientes criterios:

Mediante **ALCANCE No. 2 al DTS - FECHA DE PUBLICACIÓN 25 DE MAYO DE 2021** el cual establece:

**2.5.1. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE** Se otorgarán **MÁXIMO SESENTA (60) PUNTOS** discriminados así:

A continuación, se presenta el resultado de esta evaluación de la **EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE**:

**POSTULANTE: DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S**

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	ÁREA INTERVENIDA M2 APLICABLES	IMPERMEABILIZACIÓN y/o MANTENIMIENTO M2 APLICABLES	LIMPIEZA Y LAVADO GENERAL DE ESTRUCTURA METÁLICA Y PERSIANAS EN ALUMINIO DE FACHADAS	MANTENIMIENTO PLANTA ELECTRICA SMLV	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
										CONTRATO	CERTIFI.	ACTA DE LIQ.	SI	NO
452 AL 473	DIARQCO CONSTRUCTORES LTDA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	192/2016	Prestación de servicios de apoyo a la gestión al fondo nacional del ahorro en la asesoría, realización de adecuaciones y mantenimiento preventivo y correctivo de su infraestructura física (sedes, oficinas y puntos de atención) que así lo requieran, de manera optima, oportuna y eficaz.	36968	2568,58	0	0	El postulante <b>CUMPLE</b> , de conformidad con lo establecido en el Alcance No. 2 al DTS, publicado el 25 de mayo de 2021 en el numeral 2.5.1, ASIGNACION DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE, otorgando un PUNTAJE MAXIMO de 20 puntos  El contrato se encuentra en el RUP con el consecutivo 58 en el folio 219.	SI	SI	SI	SI	
479 A ALA 488	DIARQCO CONSTRUCTORES LTDA	TERECE OFICINAS	012-2017	Servicio de mantenimiento del edificio trece oficinas en la ciudad de Bogotá. D.C	3589	0,00	865,00	86,32	El postulante <b>CUMPLE</b> , de conformidad con lo establecido en el Alcance No. 2 al DTS, publicado el 25 de mayo de 2021 en el numeral 2.5.1, ASIGNACION DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE, otorgando un PUNTAJE MAXIMO de 20 puntos  El contrato se encuentra en el RUP con el consecutivo 48 en el folio 219.	SI	SI	SI	SI	

<b>TOTALES</b>	40557	2568,58	865	86,324	<b>TOTAL DE PUNTAJE EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>60</b>
	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>OBSERVACIONES:</b> Realizando la validación de la experiencia adicional presentada por el Postulante se establece que <b>DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.</b> , <b>CUMPLE</b> con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Adicional Admisible.	

**POSTULANTE: CONSORCIO COLING 2021**

NO.	FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	NO. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	ÁREA INTERVENIDA M2 APLICABLES	IMPERMEABILIZACIÓN Y/O INSTALACIÓN DE CUBIERTA APLICABLES	LIMPIEZA Y LAVADO GENERAL DE ESTRUCTURA METÁLICA Y PERSIANAS EN ALUMINIO DE FACHADAS	MANTENIMIENTO PLANTA ELECTRICA SMLV	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
											CONTRATO	CERTIFI.	ACTA DE LIQ.	SI	NO
1	222 AL 265	GEALCA SAS Y COLING LTDA	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA SECRETARIA DE EDUCACION	1740-2017	Obras De adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas establecidas con el fin de atender los requerimientos de Secretaria Distrital de salud en términos higiénicos sanitarios o infraestructura en general en la localidades del distrito capital	1420	1481	1420,00	57,81	El postulante <b>CUMPLE</b> , de conformidad con lo establecido en el Alcance No. 2 al DTS, publicado el 25 de mayo de 2021 en el numeral 2.5.1, ASIGNACION DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE, otorgando un PUNTAJE MAXIMO de 20 puntos  El contrato se encuentra en el RUP con el consecutivo 38 y 4 respectivamente.	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	
						<b>1420</b>	<b>1481</b>	<b>1420,00</b>	<b>57,811</b>	<b>TOTAL DE PUNTAJE EXPERIENCIA ADICIONAL</b>				<b>60</b>	

<b>TOTALES</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>OBSERVACIONES:</b> Realizando la validación de la experiencia adicional presentada por el Postulante se establece que <b>CONSORCIO COLING 2021, CUMPLE</b> con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Adicional Admisible.
----------------	-----------	-----------	-----------	-----------	--

### RESUMEN PUNTAJE EXPERIENCIA ADICIONAL

POSTULANTE	EXPERIENCIA ADICIONAL
DIAQRCO CONSTRUCTORES S.A.S.	60
CONSORCIO COLING 2021	60

#### 2.5.2 FACTOR ECONÓMICO

El postulante debe formular su postulación económica indicando únicamente el valor ofertado de acuerdo con el Formulario No. 2 del presente documento, teniendo en cuenta las actividades que componen el objeto contractual y la forma de pago establecida. Para la presentación y elaboración de la postulación económica se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. La postulación económica incluye el IVA
2. En ningún caso se podrá modificar la postulación económica.
3. Se entiende además que la postulación económica, incluye la totalidad de los impuestos tasas o contribuciones (como son entre otros, estampilla pro Universidad Nacional de Colombia art 6 ley 1106 de 2006 y ley 1697 de 2013 y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON la ley 1941 de 2018 prorrogó la vigencia de las leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010) de cualquier orden, directas o indirectas que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
4. Deberá ser suscrita por el representante legal o quien haga sus veces.
5. El postulante deberá aportar la postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, para realizar las correspondientes verificaciones

A partir del valor de las postulaciones económicas, se asignarán máximo **CUARENTA (40) puntos** de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para su ponderación, según los dos primeros decimales de la **TMR** que rija el día hábil siguiente a la fecha prevista para cerrar la presentación de la postulación, de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera, la cual se puede corroborar en el siguiente link <https://www.superfinanciera.gov.co>.

El método será escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

RANGO DOS PRIMEROS DECIMALES DE LA TRM	MÉTODO
0.00 – 0.33	Menor valor

0.34 – 0.66	Media aritmética
0.67 – 0.99	Media geométrica

La TRM para el **OCHO (08) DE JUNIO DE 2021**, día hábil posterior al cierre del proceso fue de **\$3.609,20**, los dos primeros decimales de la TRM son **VEINTE (20)**, por lo cual se escoge para su ponderación el método **MENOR VALOR**

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL** De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.5. del Documento Técnico de Soporte del proceso de selección, una vez realizada la verificación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero, y realizada la asignación de puntaje sobre las postulaciones admitidas, la puntuación asignada es la siguiente:

POSTULANTE	POSTULACIÓN ECONÓMICA	POSTULACIÓN ECONÓMICA	EXPERIENCIA ADICIONAL	TOTAL
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	<b>\$1.177.242.873,00</b>	40,00	60	100
CONSORCIO COLING 21	<b>\$1.184.526.901,52</b>	39,75	60	99,75

#### ORDEN DE ELEGIBILIDAD

POSTULANTE	TOTAL
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	100
CONSORCIO COLING 21	99,75

Una vez valorados los componentes admisibles y de calificación el Comité Evaluador del **PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA N° 21 DE 2021** cuyo objeto contractual es “**REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA SEDE BUNKER DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL QUIBDÓ – CHOCÓ**”, recomienda en el marco de sus competencias a **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**, quien única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONVENIO FISCALIA FEAB**, aceptar la oferta del postulante de **DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.** por valor de **MIL CIENTO SETENTA Y CIENTE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.177.242.873,00)** por cumplir con la totalidad de los requisitos admisibles, y que, adicionalmente, obtuvo la mayor calificación correspondiente a 100 puntos.

Así mismo, se corre traslado del presente informe, a los postulantes por un (1) día hábil siguiente a la publicación del mismo, esto es el **veinticuatro (24) de junio de 2021**, durante este término se podrán recibir observaciones al mismo.

No obstante, lo anterior, se aclara a los participantes que este término no revive plazos perentorios ya agotados para presentar subsanaciones; las observaciones al informe se podrán remitir a los siguientes correos:

[legalfiduciaria@colpatria.com](mailto:legalfiduciaria@colpatria.com)  
[diana1.lopez@scotiabankcolpatria.com](mailto:diana1.lopez@scotiabankcolpatria.com)  
[lenis.hernandez@scotiabankcolpatria.com](mailto:lenis.hernandez@scotiabankcolpatria.com)  
[Camilo1.parra@scotiabankcolpatria.com](mailto:Camilo1.parra@scotiabankcolpatria.com)

Una vez vencido el traslado del informe de evaluación se procederá a continuar con la siguiente etapa del proceso.

Por lo anterior, se suscribe en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días de junio de 2021.



**(Original firmado)**

---

**ELVIA MARIA DIAZ GOMEZ**

Evaluador Componente de Carácter Financiero  
Directora de Fideicomiso  
FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

**(Original firmado)**

---

**DIANA MARCELA LÓPEZ LÓPEZ**

Evaluador Componente de Carácter Jurídico  
FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

**(Original firmado)**

---

**GUILLERMO RINCÓN DIAGO**

Contrato de Prestación de Servicios No. 14-37-39-41-42-43-001/2021  
Evaluador Componente de Carácter Técnico y Económico  
Contratista  
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV-PAM

**(Original firmado)**

---

**ADRIANA MARCELA VELANDIA BOHORQUEZ**

Contrato de Prestación de Servicios No. 23-001/2021  
Evaluador Componente de Carácter Técnico  
Contratista  
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV-PAM